



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236720041791

Fecha: 23-02-2023

20236720041791

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

672.

Señor
ANONIMO
@FREDDY1189
Usuario Twitter
Ciudad destino: Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

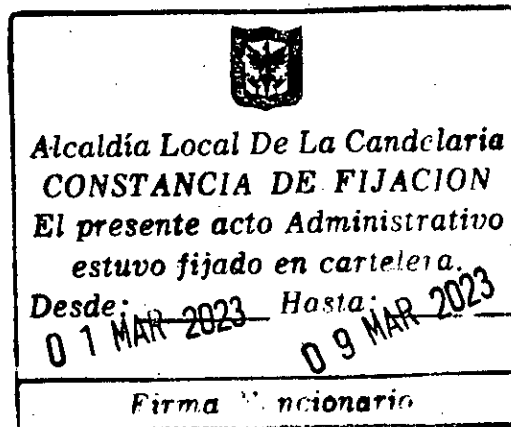
Asunto: Respuesta Radicado 20234600356102.

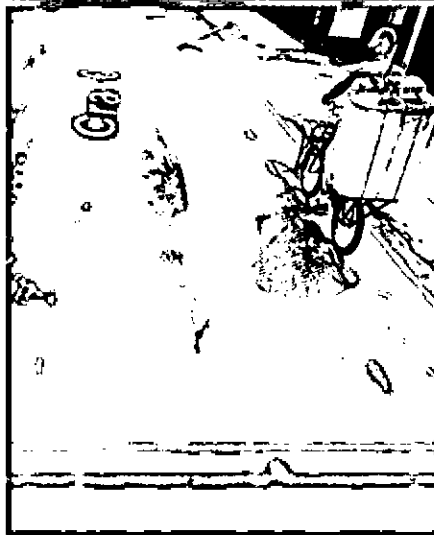
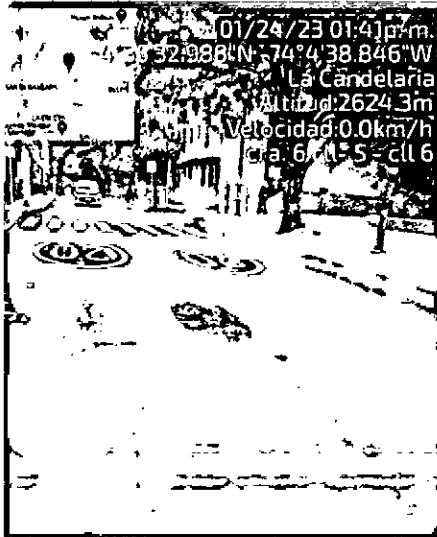
Cordial saludo,

Recibida su petición con número del radicado del asunto, en la cual solicita el mantenimiento de la vía ubicada en la Carrera 6 con Calle 5 de la Localidad de la Candelaria, al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

El FDLC tiene contemplado dentro del Plan de Desarrollo Local La Candelaria: "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA" vigencia 2021-2024, en el capítulo V, propósito 4 hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible a través de la promoción de una movilidad sostenible para La Candelaria, a través del mejoramiento del espacio público de tal forma que resulte funcional y accesible para la comunidad en general y especialmente las personas con movilidad reducida.

En este sentido, el área de infraestructura de la alcaldía local realizó una visita en campo al segmento vial objeto de la solicitud, el día veinticuatro (24) de enero de 2023, en la cual se verificó el avanzado estado de deterioro y la dificultad de los vehículos para transitar por la calzada, como se observa a continuación:





Estado calzada calle 9 entre carrera 9 y carrera 10.

Por consiguiente, este segmento vial se priorizó dentro del proyecto 2020 *La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad*, el cual adelanta el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para esta vigencia, se desarrollará inicialmente una etapa diagnóstica sobre los segmentos priorizados para su posterior intervención de obra, esto, con el fin de desarrollar un proyecto de mantenimiento vial que promueva la seguridad y confort de la comunidad que transita la malla vial de la localidad.

Es importante mencionar, que este proyecto se encuentra en etapa de formulación y una vez se haya culminado el proceso precontractual será publicado en la plataforma SECOP para su adjudicación y ejecución.

Como Administración Local esperamos haber dado respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a cualquier inquietud sobre el particular.

Cordialmente,


ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldeza Local de La Candelaria
Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Daniela Jacome Hernandez / Ing. de Apoyo Infraestructura, FDLC
Revisó: A ba Díaz / Contratista - Abogada de Apoyo Infraestructura, FDLC
Revisó: Carlos Linares / Contratista - Abogado Infraestructura, FDLC
Revisó y aprobó: John Fredy Pulido Rincón / Contratista - Profesional de Despacho